

**CONTRATO DE RECOGIDA SELECTIVA DE ACEITES VEGETALES USADOS
PROCEDENTES DE PROCESOS CULINARIOS DE ORIGEN DOMÉSTICO
GENERADOS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.
PROCEDIMIENTO ABIERTO
CUADRO RESUMEN.**

Resolución del Consorcio de Medio Ambiente por la que se hace pública la convocatoria de procedimiento para la licitación de contrato de servicios. (2012000001)

1. Entidad adjudicataria.
 - a. Organismo: 02101 - Consorcio de Medio Ambiente
 - b. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Consorcio.
 - c. Nº de expediente: 1
2. OBJETO DEL CONTRATO: Recogida selectiva de aceites vegetales usados procedentes de procesos culinarios de origen doméstico generados en municipios de la provincia de Albacete.
3. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO
4. TIPO DE CONTRATO: ADMINISTRATIVO ESPECIAL.
5. TRAMITACIÓN: ORDINARIA.
6. LOTES: No
7. PRECIO Y PRECIO ESTIMADO : No existe precio, el contratista se retribuirá con la gestión que realice del producto recogido, que quedará de su propiedad, así como de la explotación de la publicidad a insertar en los contenedores. No existe, por tanto, precio estimado.
8. FINANCIACIÓN: Fondos propios, si eventualmente se precisaran.
9. UBICACIÓN: En los Municipios señalados en el Anexo I, así como eventualmente del Anexo II del pliego de prescripciones técnicas y según determinaciones del mismo.
10. PLAZO DE COMIENZO DE LA PRESTACIÓN. El señalado en la oferta, MÁXIMO: 30 días.
11. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL: 150.000,00 €
12. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO: Según Pliego de cláusulas administrativas particulares.
13. CLASIFICACIÓN. No se exige (Clasificación indicativa Grupo S, preferentemente subgrupo 5, Categoría A)



14. SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA O TÉCNICA: Según lo dispuesto en los Art. 64 y 65 LCSP (Ley 30/2007).

15. GARANTIAS. Provisional: no se exige. Definitiva: 2.000,00 €.

16. PLAZO DE GARANTÍA: el señalado en la oferta, MÍNIMO: seis meses.

17. SUBCONTRATACIÓN: Según lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas.

18. PUBLICIDAD. Oficial: anuncios y publicaciones en BOP, notificaciones y perfil del contratante en www.dipualba.es

19. DOCUMENTACIÓN: La relativa a la personalidad y solvencia técnica de los licitadores en SOBRE A. La relativa a los criterios de adjudicación: en SOBRES B) y C).

20. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (según pliego de cláusulas administrativas):

20.1 Criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor:

- Mejores características y prestaciones de los contenedores de aceite y mejores medios adscritos para la ejecución del contrato.
- Mejores características, prestaciones y número de embudos ofertados para favorecer la recogida de aceite vegetal usado a los usuarios.

20.2. Criterios objetivos evaluables de forma automática.

- Mayor número de puntos de recogida de puntos ofertados para la recogida selectiva de aceites domésticos usados.
- Mejoras valoradas económicamente.

21. CRITERIOS DE PONDERACIÓN (según pliego de cláusulas administrativas):

21.1. Criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor:

- Mejores características y prestaciones de los contenedores de aceite y mejores medios adscritos para la ejecución del contrato..... 30 puntos.
- Mejores características, prestaciones y número de embudos ofertados para favorecer la recogida de aceite vegetal usado a los usuarios..... 15 puntos.

21.2. Criterios objetivos evaluables de forma automática.

- Mayor número de puntos de recogida de puntos ofertados para la recogida selectiva de aceites domésticos usados..... 35 puntos
- Mejoras valoradas económicamente.

22. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: Quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP.

23. LUGAR Y MEDIOS DE CONSULTAS Y PRESENTACIÓN DE



PROPOSICIONES: CONSORCIO PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE
DE ALBACETE. Calle Isaac Peral, 11. 3º dcha. 02001 ALBACETE. Correo-e:
consorcio.ambiente@dipualba.es. Fax.: 967595372. Teléfono 967595300,
extensión 30101

24. APERTURA DE PROPOSICIONES: Según pliego de cláusulas administrativas
particulares.

25. GASTOS DE ANUNCIOS. A cargo del adjudicatario

Albacete a 12 de junio de 2012.
EL VICEPRESIDENTE

Fdo.: Pablo Escobar Vázquez

